

BASES SORTEOS EVENTOS WIZINK CENTER – Tú haZes WiZink

La empresa WiZink Bank, S.A. con NIF. Número A-81831067 y con domicilio en calle Ulises nº16-18, 28043 Madrid, se propone realizar una serie de sorteos según las condiciones recogidas en estas bases:

BASES

Estas bases recogen las cláusulas que regularán los sorteos de entradas para eventos celebrados en el WiZink Center. Estos sorteos se ofrecen como una de las ventajas exclusivas ("Experiencias únicas en el WiZink Center") destinadas a clientes que reciben las comunicaciones "Tú haZes WiZink" y que contienen un código personalizado para participar en los sorteos.

1. Ámbito territorial

Todo el territorio español.

2. Duración

Mientras se ofrezca la ventaja "Experiencias únicas en el WiZink Center" se irán poniendo a disposición de los clientes, diferentes sorteos en función del calendario de eventos del WiZink Center.

Las fechas correspondientes a cada sorteo se publicarán en una Microsite a la que se puede acceder desde las comunicaciones "Tú haZes WiZink" (en adelante "la Microsite"). Como norma general, se publicarán en la Microsite los eventos de los 3 meses siguientes, estando los dos primeros meses abiertos para poder apuntarse, y el tercer mes solo con carácter informativo.

3. Valor y naturaleza de los premios

Dependiendo del evento y de la disponibilidad de entradas que tenga WiZink Bank, S.A. por parte del promotor del evento, se sortearán diferentes tipos de entradas:

- Entradas de Palco, que incluyen: acceso al recinto por el acceso especial de clientes WiZink de la calle Goya, acceso al palco WiZink de la calle Goya para dos personas, catering durante el evento y parking gratuito para un vehículo en las plazas señalizadas para clientes WiZink.
- Entradas de pista, que incluyen: acceso al recinto por el acceso especial de clientes WiZink de la calle Goya, 4 consumiciones y aperitivo durante el evento y parking gratuito para un vehículo en las plazas señalizadas para clientes WiZink.
- Entradas de grada, que incluyen: acceso al recinto por el acceso especial de clientes WiZink de la calle Goya y 4 consumiciones durante el evento.

Los tipos y el número de entradas que se sortean dependerán de cada evento, y se indicarán en la información previa que se facilita sobre cada sorteo en la Microsite. En caso de que se sorteen diferentes tipos de entradas para el mismo evento se realizará un sorteo por cada tipo de entrada, y el cliente podrá apuntarse a todos los sorteos que desee.

Los detalles concretos del sorteo en el que vas a participar son los siguientes:

- Evento: (personalizable: 40 caracteres)
- Fecha: xx/xx/xx
- Tipo de entrada: (personalizable: 25 caracteres)
- Clasificación edades: Consultar condiciones del promotor en www.wizinkcenter.es.
- Número de entradas sorteadas: (personalizable: XX dobles)
- Valor del premio: (personalizable: 8 caracteres, incluyendo dos decimales y símbolo de €: x.xxx,xx€)

En determinadas circunstancias, y por causas ajenas a la voluntad de WiZink, pudiera darse el caso que una vez sorteadas las entradas antes descritas, e incluso comunicado y aceptado el premio por los clientes, finalmente WiZink

no tuviera a su disposición las entradas objeto del premio. Si eso ocurriera, y como WiZink no será informado hasta muy poco antes de la celebración del evento, contactará con los clientes para informarles de la situación y, si el cliente está de acuerdo, ofrecerle entradas para algún otro de los eventos a celebrar en el recinto y para los que WiZink tenga disponibilidad. En el caso de que en esa llamada informativa el cliente no quisiese aceptar otras entradas para otro evento, perdería el derecho que le dio el sorteo por el que hubiera sido premiado.

4. Derecho de participación

Podrán participar en los sorteos los clientes titulares de una tarjeta WiZink que reciban las comunicaciones "Tú haZes WiZink" con el código personal de participación, y que se hayan apuntado al sorteo a través de la Microsite.

Las tarjetas tienen que estar en vigor y al corriente de pago para poder participar en esta promoción.

Los participantes deben ser mayores de 18 años.

Queda excluido de esta promoción todo el personal laboral de WiZink Bank, S.A, así como las personas que mantengan una relación mercantil con WiZink Bank, S.A, o dependan de los mismos, las empresas contratadas por WiZink Bank, S.A para la realización de la presente promoción y los empleados de éstas. En el caso de que alguna de estas personas participe en la promoción y resulte ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente.

5. Mecánica de los sorteos

Para participar en los sorteos, los clientes tendrán que cumplir con estos requisitos:

- 1) Estar incluido en la base de clientes elegibles y recibir las comunicaciones "Tú haZes WiZink", con la información de los sorteos vigentes, y con el código personalizado de participación (tal y como se indica en la cláusula 4. Derecho de Participación).
- 2) Apuntarse al sorteo o sorteos que desee dentro del plazo establecido para cada sorteo. Debe apuntarse a través de la Microsite, a la que puede acceder directamente desde el correo electrónico o SMS en el que haya recibido su código de participación.

Un mismo cliente puede apuntarse a tantos sorteos como desee mientras estén vigentes, y podrá resultar ganador de varios sorteos.

6. Sorteo, fecha y modalidad

El plazo para participar en el sorteo de cada evento se cerrará un mes antes de la celebración del mismo, y en la semana siguiente se celebrará el sorteo correspondiente entre todos los clientes que cumplan con los requisitos de las cláusulas 4 y 5 de las presentes bases.

Sorteo automático realizado por un tercero subcontratado por WiZink (Flash2flash), que realiza el sorteo a través de una herramienta certificada (random.org), así como la elaboración de una lista de ganadores y otra de suplentes.

7. Comunicación a los ganadores

La comunicación a los ganadores se hará de forma individualizada tras la realización del sorteo, a través de llamada telefónica, en la que se confirmará la aceptación del premio por parte del ganador y se informará sobre la forma de entrega de las entradas.

El ganador deberá, en esa llamada, indicar si acepta la entrada o en caso contrario si no las acepta y pasarían a un suplente.

El ganador, así como la persona que acuda con él al evento con las entradas ganadas mediante estos sorteos, consienten el uso de sus datos personales e imagen para comunicaciones relacionadas con el premio y con los eventos realizados en el WiZink Center, así como cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

8. Premios

- El premio se considera intransferible, es decir, se entregará únicamente al ganador o en su caso al suplente, sin que esté permitida la cesión o venta de las entradas a otra persona.

El precio unitario de cada premio se indica en el punto 3 de las presentes bases, que se pueden descargar en la Microsite, en el apartado específico de cada sorteo.

Una vez aceptado el premio por parte del ganador, tendrá un plazo de desistimiento de hasta 48 horas antes de la celebración del evento. A partir de ese momento, el premio se entiende como confirmado.

Si el premio es rechazado por el ganador dentro del plazo de desistimiento, pasará a un suplente. Igualmente, si no es posible contactar con el cliente ganador en los teléfonos registrados en la base de datos de WiZink, tras varios intentos realizados en diferentes horarios y distintos días, el premio pasará al siguiente suplente.

En los dos casos anteriores (desistimiento o no contactación con el ganador), si fuera necesario se irá pasando a los siguientes suplentes, estableciéndose 5 suplentes por cada ganador. En caso de que finalmente el premio se asigne a uno de los suplentes, este aceptará las cláusulas de las presentes bases en los mismos términos que si fuera el ganador. En caso de agotarse los suplentes, el premio podrá ser declarado desierto.

En caso de que el cliente tras haber confirmado el premio, no se presente en el Acceso de Clientes WiZink del WiZink Center para el evento el día acordado con una antelación mínima de 30 minutos al comienzo del evento, y no haya llamado para informar de su retraso al teléfono que le facilitaremos en la confirmación del premio, sus entradas podrán ser utilizadas por WiZink para otro cliente sin que el cliente ganador del premio tenga derecho a otras invitaciones para otro evento o compensación alguna, ni siquiera por los gastos de desplazamiento al recinto.

WiZink Bank, S.A. no se responsabiliza de los cambios o cancelaciones que puedan producirse en los eventos para los que se sortean las entradas. Si el evento se pospone, podrán mantenerse las entradas para la nueva fecha. Pero si el evento se cancela, o el ganador no se presenta al evento, WiZink Bank S.A. no abonará el importe correspondiente a las entradas, ni las canjeará para otro evento, ni realizará cualquier otro tipo de compensación.

Los premios están sujetos a IRPF según la legislación fiscal vigente. En caso de que el valor del premio sea superior a 300€, WiZink Bank, S.A. realizará el ingreso a cuenta de IRPF y emitirá el certificado fiscal correspondiente, siempre que el cliente no haya desistido del premio dentro del plazo de desistimiento, y que el evento no haya sido cancelado.

Tanto el ganador, como las personas que acudan con él al evento, deberán aceptar y cumplir todos los términos y condiciones que requiera el promotor con respecto al evento.

El premio no incluye desplazamientos, ni dietas, ni ningún gasto extra. El ganador de la presente promoción no podrá canjear el premio ganado por otro distinto, ni por la cantidad equivalente al mismo en metálico.

Antes de acudir al evento, es responsabilidad del ganador consultar en la página web del recinto (www.wizinkcenter.es) las edades para las que está categorizado el evento porque en algunos casos puede no estar permitido el acceso de menores de cierta edad.

Asimismo, podrá consultar en esta página web, los horarios aproximados de apertura y comienzo de los eventos, y normas de acceso y de seguridad.

WiZink no se hace responsable de que, por alguna circunstancia de seguridad, no se permita acceder al recinto a los ganadores y/o acompañantes.

9. Modificaciones

WiZink Bank, S.A. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

10. Bajas de participantes

WiZink Bank, S.A. se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación, o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

11. Exoneración de responsabilidades

WiZink Bank, S.A. no será responsable de cambios que puedan producirse, por causas ajenas, en el tipo de entradas o en el calendario de eventos del WiZink Center, ni del uso del premio que el premiado pudiera realizar.

12. Notario

Las bases de esta promoción han sido depositadas para su protocolización ante el Notario de Madrid D. Antonio Luis Reina Gutiérrez. Se publicarán en la Microsite y estarán a disposición de los clientes antes de apuntarse en un sorteo.

13. Aceptación de las bases

La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de estas bases.

14. Fuerza mayor

En caso de que la promoción no pudiera realizarse bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de WiZink Bank, S.A., y que afecte al normal desarrollo de la promoción, WiZink Bank, S.A. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

15. Legislación

Para cualquier controversia se aplicará la Legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.

